



ORDEN 2021-018

PARA DEROGAR LA ORDEN DE CONGELACIÓN DE PRECIOS 2021-017

El lunes 09 de agosto de 2021, a las 5:25 p.m. se promulgó la Orden 2021-017, en respuesta al boletín del Servicio Nacional de Meteorología inmediatamente previo a su emisión. Tras haberse dejado sin efecto el aviso de vigilancia para Puerto Rico, y dado que no se han detectado estragos por el paso del fenómeno atmosférico, al amparo de las facultades delegadas por la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, y la Ley Núm. 228 de 12 de mayo de 1942, según enmendada, el Secretario emite la presente:

ORDEN

Se deroga la Orden 2021-017.
Esta Orden entrará en vigor al momento de su firma.

En San Juan, Puerto Rico hoy 11 de agosto de 2021, a las 10:30 a.m.

Edan Rivera Rodríguez
Secretario